



NEXUS
GREEN ENERGY

Bonos de Carbono para Aeronaves



OFRECEMOS RESULTADOS A ESCALA GLOBAL

15 AÑOS
en los mercados de
commodities ambientales

**MÁS DE 3 MIL
MILLONES DE DÓLARES**
en toneladas de créditos de
carbono comercializados.

1 MIL MILLÓN
de toneladas de
CO₂ reducidas

+6.000 CLIENTES
en cinco continentes

5 CONTINENTES
con cobertura de proyectos
de compensación de carbono

1 MIL MILÓN \$
en ahorro energético

+2 MIL MILLONES \$
de facturación global

1000 MILLONES
en proyectos de energía
renovable en los próximos
5 años

+10 MIL
transacciones cerradas

INDICE GENERAL

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
1.1 Contexto climático global y compromisos del sector aéreo	4
1.2 El papel de la aviación en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	5
1.3 Oportunidad para operadores aéreos: cumplimiento eficiente y competitivo	5
2. NEXUS GREEN ENERGY - SU SOCIO ESTRATÉGICO	6
2.1. ¿Quiénes somos?	7
2.2. Alianza estratégica con Aither Group AG (Suiza)	7
2.3. Experiencia en mercados de carbono: ETS, CBAM, CAEs, GO, CORSIA	7
2.4. Especialización sectorial: marítimo, industrial, energía	8
3. MARCO LEGAL Y OBLIGACIONES CLIMÁTICAS PARA AERONAVES	9
3.1. Sistema Europeo de Comercio de Emisiones (EU ETS) - Aviación	9
3.2. Reglamento MRV: Monitoring, Reporting & Verification	10
3.3. CORSIA - Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation	10
3.4. Sanciones, inspecciones y consecuencias del incumplimiento	11
4. CÓMO AYUDAMOS A SU EMPRESA	12
4.1. Venta de derechos de emisión (EUAs) verificados y con trazabilidad	12
4.2. Gestión documental completa del cumplimiento	13
4.3. Asesoría técnica para MRV y validación de datos	13
4.4. Optimización fiscal mediante planificación plurianual de derechos	13
4.5. Adaptación a flotas mixtas: aviones + helicópteros + subcontratación ...	14
5. PRODUCTOS Y SOLUCIONES DISPONIBLES	14
5.1 Compra directa de EUAs <i>spot o forward</i>	15
5.2 Servicios integrados de cumplimiento	15
5.3 CORSIA: apoyo en certificación, verificación y compensación	16
5.4 Trazabilidad integrada con plataformas digitales sectoriales	16
6. MODELO DE CONTRATO Y GARANTÍAS	17
6.1. Contrato marco flexible y adaptado a su volumen de operaciones	17
6.2. Garantía de entrega y cumplimiento anual	18
6.3. Cláusulas de revisión y adaptación normativa	18
6.4. Auditoría externa y certificación de origen de los derechos	19
7. VENTAJAS COMPETITIVAS DE NEXUS GREEN ENERGY	19
7.1 Proveedor independiente y neutral	19
7.2 Acceso directo a mercado primario y secundario de derechos	20
7.3 Reducción de costes frente a soluciones internas	20
7.4 Soporte legal, técnico y documental continuo	20
7.5 Integración con otras soluciones climáticas (CBAM, CAE, Certificados Verdes)	20
8. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN	21
8.1 Fase 1: Análisis preliminar de flota, rutas y consumo	21
8.2 Fase 2: Estimación de emisiones y necesidades anuales	21

8.3 Fase 3: Propuesta técnico-económica personalizada	22
8.4 Fase 4: Formalización de contrato marco y calendario de entregas	22
8.5 Fase 5: Asistencia continua, seguimiento anual y optimización	22
9. SIGUIENTES PASOS	23
9.1 Recopilación inicial de datos operativos.....	23
9.2 Análisis gratuito sin compromiso	23
9.3 Cierre de contrato de suministro	24
9.4 Entrega de EUAs antes del 30 de abril de cada ejercicio fiscal	24
10. CONCLUSIÓN	25

PRESENTACIÓN COMERCIAL

GESTIÓN Y SUMINISTRO DE DERECHOS DE EMISIÓN

PARA EL TRANSPORTE AEREO

Servicios de Venta y Gestión de Bonos de Carbono para Aeronaves NEXUS GREEN ENERGY S.L.

1. INTRODUCCIÓN

La aviación –en todas sus vertientes, desde la aviación comercial de pasajeros hasta la carga aérea especializada y los servicios de helicópteros– se encuentra hoy en el epicentro de la transición climática. A la presión ineludible de la opinión pública y de los inversores institucionales se suma un haz coherente de normas europeas e internacionales que ya no dejan margen para interpretaciones laxas: el cumplimiento medioambiental ha pasado de ser un aspecto reputacional a convertirse en una obligación jurídica y, sobre todo, en un coste operativo tangible. En este contexto, la correcta gestión de los derechos de emisión (EU ETS) y de los créditos de CORSIA se revela como la palanca decisiva para mantener la competitividad de las compañías aéreas en los próximos cinco años, un horizonte marcado por la retirada acelerada de asignaciones gratuitas y la consolidación de los combustibles sostenibles de aviación (SAF) como nuevo estándar de mercado.

1.1 Contexto climático global y compromisos del sector aéreo

- Arquitectura normativa internacional.

El Acuerdo de París (2015) y la Resolución A40-18 de la OACI (2019) cimentaron la senda hacia la descarbonización del transporte aéreo, culminando en el compromiso de **emisiones netas cero en 2050** adoptado por la Asamblea de la OACI (2022). Este mandato se articula mediante el CORSIA (Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation), cuya fase piloto (2021-2023) ha dado paso a la primera fase obligatoria (2024-2026) en la que ya participan la mayoría de los Estados miembros de la UE.

- Fit for 55 y Ley Europea del Clima.

A escala comunitaria, la **Directiva (UE) 2023/959** –revisión del EU ETS– eleva el objetivo de reducción del 43 % al **62 % de emisiones netas para 2030** y acelera el

recorte de los factores de asignación gratuita a las aerolíneas entre 2024 y 2026, dejando en 2027 un régimen plenamente basado en subastas. Paralelamente, el **Reglamento (UE) 2023/2404 ReFuel EU Aviation** impone cuotas crecientes de SAF (2 % en 2025, 6 % en 2030 y 70 % en 2050).

- **Tendencia a la convergencia regulatoria.**

Las iniciativas nacionales (p. ej., tasas de billete en Francia o Alemania) y la futura expansión de CBAM al queroseno confirman un panorama en el que la **exposición al carbono** pasa de ser un riesgo latente a un elemento diferencial de coste.

1.2 El papel de la aviación en las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)

- **Magnitud y perfil de las emisiones.**

Aunque la aviación representa “solo” alrededor del **2,5 % del CO₂ global**, su impacto climático efectivo se sitúa en torno al 3,7 % si se incluyen los efectos de los óxidos de nitrógeno y las estelas de condensación. En la Unión Europea el sector supuso **24,9 Mt CO₂e en 2024**, con una senda de crecimiento anual del 3-5 % tras la recuperación post-pandemia.

- **Segmentación por tipo de operación.**

- *Pasajeros de corto y medio radio*: alta frecuencia y penalización significativa en EU ETS por operar intracomunitario.
- *Largo radio intercontinental*: parcialmente fuera de EU ETS, pero sujeto a CORSIA desde 2024; riesgo de doble coste si la UE amplía el ámbito geográfico.
- *Carga aérea*: menor densidad de pasajeros, factor de carga oscilante, pero vuelos nocturnos con consumo específico elevado.
- *Helicópteros*: categoría históricamente exenta que, a raíz de la reforma, entra paulatinamente en los umbrales MRV cuando se supera el límite de 10 000 t CO₂/año.

- **Elasticidad de la demanda y señal precio-carbono.**

El **precio medio del EUA** se ha mantenido en torno a los **95 €/t CO₂** en 2025, con picos de 105 €. Para una aerolínea de 5 Mt CO₂/año, una oscilación de 20 € implica un impacto directo de 100 M € en resultados, cifra asimilable al margen neto anual de muchas aerolíneas de red.

1.3 Oportunidad para operadores aéreos: cumplimiento eficiente y competitivo

- **Internalización del riesgo regulatorio.**

Adoptar una estrategia proactiva –basada en compras anticipadas de EUAs, contratos forward y cobertura plurianual– permite transformar la volatilidad del

carbono en un **elemento de gestión financiera**, optimizando el coste medio y evitando tensiones de caja en el primer cuatrimestre, cuando vence la entrega de derechos.

- **Ventajas económicas y reputacionales.**

- **Menor coste de capital:** las agencias de rating y los fondos de deuda verde penalizan modelos de negocio con alta huella de carbono no gestionada.
- **Primar de sostenibilidad en los ingresos:** cada vez más contratos de fletamiento y logística exigen una prueba de descarbonización creíble; disponer de SAF y créditos verificados facilita la negociación de recargos «green surcharge».
- **Deducciones y ayudas públicas:** la Ley española de Cambio Climático y el PERTE Aeroespacial contemplan incentivos fiscales para proyectos de eficiencia energética y SAF, maximizables si el operador demuestra un plan de neutralidad en línea con la Taxonomía UE.

- **Sinergias con la modernización de la flota.**

El binomio compra de derechos + renovación de aeronaves a última generación (A320neo, B787, cargueros 777-8F) mejora el rendimiento operativo en hasta un 20 % de combustible, reduciendo la exposición futura y otorgando ventaja en las rutas con limitaciones de slots y cuotas de ruido.

- **Rol de socios especializados.**

Contar con un proveedor como **NEXUS GREEN ENERGY** evita la fragmentación entre departamentos (finanzas, operaciones, legal) y asegura un **cumplimiento 360º**:

- a. **Diagnóstico MRV** → limpieza de datos y validación de factores de emisión.
- b. **Estrategia de cobertura** → combinación de EUAs spot, forwards y opciones.
- c. **Gestión CORSIA** → selección de créditos elegibles y registro ante autoridades.
- d. **Optimización fiscal** → imputación contable y planificación de provisiones.

En suma, la coyuntura climática, regulatoria y financiera convierte el cumplimiento ambiental no en una carga administrativa, sino en una **ventaja competitiva medible** para los operadores que actúen con anticipación y rigor. La colaboración con expertos jurídico-económicos que dominen tanto la letra de la norma como la lógica de los mercados de carbono es, hoy, la apuesta más sólida para asegurar la continuidad y la rentabilidad del negocio aéreo en la **era del cero neto**.

2. NEXUS GREEN ENERGY - SU SOCIO ESTRATÉGICO

En un escenario de transformación estructural del sistema económico global hacia modelos bajos en carbono, elegir el socio adecuado no es una cuestión operativa, sino una **decisión estratégica con impacto directo en la cuenta de resultados, en la reputación corporativa y en la continuidad regulatoria del negocio**. NEXUS GREEN ENERGY S.L. nace

precisamente para cubrir ese vacío crítico entre la **exigencia normativa creciente** y la **capacidad operativa real** de los sectores emisores. Con enfoque multisectorial y alcance internacional, ofrecemos soluciones llave en mano para cumplir –con rigor jurídico, trazabilidad y eficiencia financiera– las obligaciones asociadas a los mercados de carbono regulados y voluntarios.

2.1. ¿Quiénes somos?

NEXUS GREEN ENERGY es una compañía española especializada en la **comercialización y gestión integral de instrumentos climáticos**, entre los que destacan los **bonos de carbono regulados (EU ETS y CORSIA)**, los **certificados de ahorro energético (CAE)**, las **Garantías de Origen (GO)** y los **mecanismos de compensación voluntaria (VCUs, I-RECs)**. Nuestro equipo combina experiencia técnica, conocimiento normativo y visión estratégica, integrando perfiles de **ingenieros energéticos, abogados climáticos, expertos financieros y analistas de mercados ambientales**.

Operamos bajo un modelo **compliance-first**, es decir, garantizando que cada operación respete los estándares más exigentes en materia de gobernanza, transparencia y legalidad. Nuestra estructura empresarial está orientada a prestar servicios personalizados para cada sector y cada cliente, sin soluciones genéricas ni intermediaciones innecesarias.

2.2. Alianza estratégica con Aither Group AG (Suiza)

Desde 2024, NEXUS GREEN ENERGY actúa como **filial en España y el sur de Europa de Aither Group AG**, una de las principales plataformas independientes de trading climático con sede en Lugano, Suiza. Esta alianza nos otorga:

- **Acceso directo a los mercados primarios y secundarios de derechos de emisión europeos (EUAs)** a través de EEX, ICE y otros hubs autorizados;
- **Capacidad operativa para ofrecer forwards, opciones, contratos estructurados y coberturas a medida** mediante infraestructura financiera suiza bajo regulación MiFID II;
- **Cobertura global**, con presencia en más de 30 países y clientes activos en sectores como aviación, transporte marítimo, generación eléctrica, industria pesada, logística y gestión pública.

Gracias a esta integración vertical, podemos ofrecer no solo créditos o certificados, sino una **estrategia climática integral**, desde el diagnóstico hasta la entrega y el reporting verificado.

2.3. Experiencia en mercados de carbono: ETS, CBAM, CAEs, GO, CORSIA

Nuestro expertise abarca la totalidad del ecosistema climático regulado y voluntario en Europa, con capacidad de intervención en los siguientes mercados:

- **EU ETS (European Union Emissions Trading System)**
 - Compra, gestión y entrega anual de EUAs

- Asistencia en cumplimiento y verificación
- Estrategias de cobertura plurianual y análisis financiero del coste de cumplimiento
- CORSIA (Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation)
 - Evaluación de trayectos sujetos al esquema
 - Cálculo de obligaciones de compensación
 - Suministro de créditos CORSIA elegibles verificados por la OACI
- CBAM (Carbon Border Adjustment Mechanism)
 - Cálculo de ajustes en importaciones de queroseno y materiales aeronáuticos
 - Asesoría en reporting y reducción del riesgo fiscal de frontera
- CAE (Certificados de Ahorro Energético - España)
 - Identificación de medidas elegibles en infraestructuras aeroportuarias y mantenimiento
 - Gestión de expedientes, verificación y monetización de ahorros
- GO / I-REC / VCU / VER / proyectos REDD+
 - Integración de energías renovables en operaciones de tierra
 - Compensaciones voluntarias alineadas con la Taxonomía Verde de la UE
 - Reporting ESG para grupos cotizados, fondos y financiadores institucionales

2.4. Especialización sectorial: marítimo, industrial, energía... y ahora también aeronáutico

En su origen, NEXUS GREEN ENERGY se posicionó como referente nacional en el **sector marítimo**, facilitando el cumplimiento de armadores, operadores de bunkering, compañías navieras y terminales portuarias ante la entrada en vigor del ETS marítimo (2024). Esta experiencia nos ha permitido **dominar el ciclo completo del cumplimiento climático en sectores regulados complejos**, lo que ahora extendemos al ámbito aeronáutico con igual rigor.

Contamos con equipos específicos y herramientas propias para los sectores:

- **Industrial:** cementeras, acerías, refinerías, química pesada, cerámica, etc.
- **Energía:** comercializadoras eléctricas, ciclos combinados, cogeneración, biogás.
- **Transporte:** flotas pesadas, operadores logísticos, concesionarias de infraestructuras.
- **Administraciones públicas:** soporte a municipios y regiones para estrategias Net Zero.
- **Y desde 2025,** especialización en **aviación comercial y de carga**, así como helicópteros multipropósito, incluyendo:
 - Diagnóstico MRV para flotas
 - Adquisición y entrega de EUAs
 - Cálculo y compensación bajo CORSIA
 - Integración de SAF y certificados de origen

Nuestro enfoque no es solo suministrar activos ambientales, sino **convertirnos en el partner estratégico de su departamento de cumplimiento y sostenibilidad**, anticipándonos a los cambios normativos, optimizando costes y garantizando una ejecución sin fisuras.

3. MARCO LEGAL Y OBLIGACIONES CLIMÁTICAS PARA AERONAVES

El régimen normativo que regula las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en el sector aéreo está compuesto por una combinación compleja de **legislación europea vinculante, normas técnicas internacionales y mecanismos voluntarios de compensación con efectos jurídicos**. Las aeronaves, tanto de pasajeros como de carga, están ya plenamente incorporadas a los sistemas de comercio de emisiones de la UE (EU ETS) y, en paralelo, sometidas al esquema internacional CORSIA, lo que implica una **doble exigencia de medición, reporte, verificación y entrega de derechos de emisión** en función de la tipología del vuelo y la jurisdicción aplicable.

3.1. Sistema Europeo de Comercio de Emisiones (EU ETS) - Aviación

El EU ETS es el **principal instrumento jurídico-climático de la Unión Europea**, basado en el principio del “cap and trade”: las empresas emisoras están obligadas a **entregar anualmente un número de derechos de emisión equivalente a las toneladas de CO₂ emitidas**, o afrontar sanciones económicas severas.

Desde la modificación introducida por la Directiva (UE) 2023/959, el **sector de la aviación se encuentra plenamente incluido en el régimen ETS europeo**, con las siguientes características esenciales:

- **Ámbito subjetivo:**
 - Todas las aeronaves comerciales con una masa máxima al despegue superior a 5.700 kg.
 - **Aeronaves de transporte de mercancías y operaciones mixtas (pasajeros + carga).**
 - Desde 2024, se han incorporado de forma progresiva los **helicópteros de transporte pesado** que superen el umbral de emisiones establecido (10.000 tCO₂/año).
- **Ámbito geográfico:**
 - Vuelos **intra-EEE (Espacio Económico Europeo)**: 100 % de emisiones cubiertas.
 - Vuelos **entre EEE y terceros países**: cobertura parcial o sujeta a CORSIA.
- **Asignaciones gratuitas y subastas:**
 - La **supresión total de derechos gratuitos** está calendarizada para 2026, salvo mecanismos excepcionales para rutas remotas o insulares.
 - Desde 2025, la mayoría de los derechos deben adquirirse en subastas organizadas por EEX (European Energy Exchange) o mediante intermediarios financieros autorizados.

- **Obligaciones de cumplimiento:**
 - Presentación de informe verificado antes del 31 de marzo de cada año.
 - Entrega de EUAs correspondiente antes del 30 de abril.
 - Conservación documental y disponibilidad para auditoría durante al menos 10 años.

3.2. Reglamento MRV: Monitoring, Reporting & Verification

El régimen de **seguimiento, notificación y verificación (MRV)** está regulado por el **Reglamento de Ejecución (UE) 2018/2066**, y constituye el pilar técnico del cumplimiento en el EU ETS, aplicable a **cada operador aéreo individualizado**.

- **Registro de operadores:**
 - Todos los operadores están obligados a **registrarse ante el Estado miembro responsable**, que normalmente es aquel donde tienen mayor volumen de vuelos o donde operan por primera vez.
- **Plan de seguimiento (Monitoring Plan):**
 - Documento obligatorio que detalla el método de cálculo de emisiones (medición directa, estimación por consumo de combustible, etc.), aprobado por la autoridad competente.
 - Debe incluir información sobre el tipo de aeronaves, rutas, factores de emisión, tratamiento de biocombustibles y uso de SAF (sustainable aviation fuels).
- **Periodicidad y verificación:**
 - El informe anual de emisiones debe ser auditado por un verificador acreditado conforme a la **norma ISO 14065**.
 - Los datos deben ser reportados en la **plataforma EU ETS Union Registry**, y ser consistentes con los registros de navegación aérea, plan de vuelo y consumo real.
- **Modificaciones y controles:**
 - Cualquier cambio en la flota, itinerarios, métodos de cálculo o estructura empresarial (fusiones, cesiones) exige la revisión del plan de seguimiento.

3.3. CORSIA - Carbon Offsetting and Reduction Scheme for International Aviation

CORSIA es el **sistema de compensación climática internacional adoptado por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI)** en 2016, con carácter obligatorio para la mayoría de los vuelos internacionales desde 2024.

- **Ámbito de aplicación:**
 - Aplica exclusivamente a vuelos **internacionales** (de un país a otro) entre **Estados que participan voluntariamente en la fase inicial** (la UE está incluida).
 - Excluye vuelos nacionales, humanitarios, militares y de respuesta a emergencias.
- **Fases de implementación:**
 - Fase piloto: 2021-2023 (voluntaria).

- Fase 1: 2024-2026 (obligatoria para países adheridos).
- Fase 2: 2027-2035 (revisión para incluir nuevos países o sectores).
- **Obligación de compensación:**
 - El operador debe adquirir **créditos de carbono certificados por organismos acreditados por la OACI** (p. ej., créditos REDD+, Gold Standard, VERRA).
 - Los créditos deben tener trazabilidad, estar sujetos a verificación independiente y no estar ya utilizados para otros fines regulatorios (criterio de adicionalidad).
- **Interacción con el EU ETS:**
 - La normativa europea reconoce la prioridad del ETS para vuelos intra-UE, pero permite el uso de CORSIA como mecanismo complementario en trayectos internacionales.
 - En caso de conflicto, la UE ha anunciado que **reforzará su autonomía normativa**, priorizando el principio de “ambición climática” en su interpretación.

3.4. Sanciones, inspecciones y consecuencias del incumplimiento

El incumplimiento de las obligaciones climáticas por parte de los operadores aéreos –ya sea por falta de entrega de EUAs, omisión de reportes MRV, o entrega tardía– tiene un régimen sancionador claro, basado en los principios de proporcionalidad, disuasión y repetición.

- **Sanciones económicas (EU ETS):**
 - 100 € por tonelada de CO₂ no cubierta mediante derechos entregados en plazo.
 - Obligación de entrega adicional posterior.
 - Multa acumulativa por falta de presentación de informes verificados.
- **Suspensión de operaciones y cancelación de licencias:**
 - En casos graves, las autoridades aeronáuticas pueden **suspender la autorización de vuelos** dentro del EEE hasta que se cumpla el régimen climático.
 - En casos reiterados, puede conllevar **prohibición de operar en espacio aéreo europeo**.
- **Auditorías e inspecciones:**
 - Las autoridades competentes pueden realizar inspecciones in situ, requerimientos documentales, revisión de software de seguimiento y entrevistas a responsables operativos.
 - El operador debe mantener registros completos durante al menos 10 años conforme al principio de trazabilidad climática.
- **Responsabilidad penal y societaria:**
 - En casos de falsedad documental, uso indebido de certificados o simulación contable, pueden activarse responsabilidades penales conforme a los códigos nacionales y el derecho penal europeo ambiental.

En resumen, el régimen climático europeo e internacional aplicable al sector aéreo exige un cumplimiento técnico, jurídico y financiero altamente especializado, que no puede dejarse en manos de departamentos internos sin formación específica. Las compañías que gestionen estas obligaciones con anticipación, rigor documental y planificación económica no solo evitarán sanciones, sino que consolidarán una ventaja competitiva sostenible y auditável ante clientes, inversores y autoridades regulatorias.

4. CÓMO AYUDAMOS A SU EMPRESA

En un entorno regulatorio cada vez más exigente, la gestión del cumplimiento climático no puede limitarse a la simple compra de derechos de emisión. Requiere una estrategia transversal, que combine conocimiento jurídico, capacidad financiera, control técnico y trazabilidad documental. En NEXUS GREEN ENERGY, ofrecemos un modelo integral de cumplimiento y optimización climática, diseñado específicamente para compañías aéreas –comerciales, logísticas y de servicios– que necesitan cumplir con el EU ETS y CORSIA sin comprometer su eficiencia operativa ni su competitividad económica.

Nuestro objetivo no es solo suministrar EUAs o créditos compensatorios, sino acompañar a nuestros clientes como un socio técnico-jurídico de confianza, anticipando riesgos, reduciendo costes y asegurando un cumplimiento 100 % verificable ante autoridades nacionales e internacionales.

4.1. Venta de derechos de emisión (EUAs) verificados y con trazabilidad

Ponemos a disposición de los operadores aéreos un suministro continuo y seguro de derechos de emisión (EUAs), adquiridos directamente en mercados regulados y con plena trazabilidad desde origen hasta su entrega en el Registro Europeo de Emisiones:

- EUAs spot, forward y estructurados
 - Compra inmediata para cumplimiento anual o estructurada a 12/24/36 meses.
 - Opciones con cláusulas de precio fijo, variable indexado o techos máximos (cap).
 - Contratos con liquidación física (entrega de EUAs) o financiera (compensación).
- Procedencia verificada
 - Todos los derechos se adquieren a través de EEX, ICE o intermediarios autorizados bajo MiFID II.
 - Registro y transferencia a través del Union Registry europeo, con respaldo jurídico completo.
- Trazabilidad y custodia
 - Documentación de cada operación (factura, albarán, registro contable, archivo XML).
 - Servicio de custodia temporal en cuenta puente hasta la entrega definitiva.

Esto le garantiza a la empresa transparencia, cumplimiento y defensa jurídica ante cualquier inspección o revisión posterior.

4.2. Gestión documental completa del cumplimiento

Asumimos la **externalización total o parcial del cumplimiento climático**, liberando al operador aéreo de la carga administrativa y técnica que suponen los sistemas ETS y CORSIA:

- Redacción, revisión y actualización del Plan de Seguimiento (Monitoring Plan)
- Preparación del Informe Anual de Emisiones (Annual Emissions Report - AER)
- Interlocución directa con el Estado miembro responsable y el Registro Europeo
- Validación previa del informe por un verificador acreditado conforme a ISO 14065
- Soporte documental en caso de inspecciones, auditorías o requerimientos adicionales

La documentación entregada es 100 % conforme con los estándares de trazabilidad, asegurando que los reportes climáticos puedan integrarse en **auditorías ESG, memorias de sostenibilidad y requerimientos de reporting financiero** (CSRD, EFRAG, SFDR).

4.3. Asesoría técnica para MRV y validación de datos

Los errores en el sistema MRV pueden suponer **retrasos, sanciones o pérdida de acceso a asignaciones**, por lo que ofrecemos un servicio altamente técnico de validación y control de calidad:

- Diagnóstico inicial de los métodos de seguimiento utilizados por la empresa (consumo real, estimaciones, combustible a bordo)
- Detección de inconsistencias entre consumo de combustible, trayectos, y emisiones reportadas
- Verificación cruzada con el plan de vuelo (OACI), hoja de carga, facturas de reabastecimiento y sistemas de navegación
- Adaptación del plan de seguimiento en caso de cambio de flota, rutas o software operativo
- Digitalización del proceso mediante herramientas compatibles con plataformas EU ETS

Este trabajo previo evita retrasos y asegura que la empresa pueda entregar sus informes dentro del plazo legal (**antes del 31 de marzo**) y sin riesgo de rechazo por parte del verificador.

4.4. Optimización fiscal mediante planificación plurianual de derechos

Los derechos de emisión son un **activo contable**, cuyo tratamiento fiscal puede marcar una diferencia crítica en la rentabilidad del operador. Desde NEXUS GREEN ENERGY, proporcionamos:

- Planificación fiscal de provisiones y gastos deducibles vinculados al coste de los EUAs y créditos CORSIA.

- Optimización del calendario de compra para reducir el impacto en caja y resultados.
- Cierre de contratos forward o de cobertura, que permiten fijar precios futuros y reducir volatilidad presupuestaria.
- Integración contable en IFRS y Plan General de Contabilidad español (PGC).
- Asistencia ante la Agencia Tributaria y en due diligence climáticas de terceros.

Nuestra estructura permite anticiparse a las tendencias del mercado del carbono y **cerrar operaciones en momentos fiscalmente más favorables**, generando ahorros reales y medibles.

4.5. Adaptación a flotas mixtas: aviones + helicópteros + subcontratación

Cada operador tiene una realidad operativa distinta: flotas propias, aeronaves subarrendadas (dry/wet lease), helicópteros industriales, vuelos subcontratados o en código compartido. En este escenario, el cumplimiento climático no puede tratarse como una obligación estandarizada.

Ofrecemos soluciones flexibles y a medida:

- Análisis detallado de flotas híbridas y cálculo de exposición por unidad de operación.
- Asesoramiento en obligaciones compartidas entre arrendador y arrendatario (wet lease con transferencia de responsabilidad MRV).
- Incorporación de helicópteros que superan el umbral de 10.000 tCO₂/año: identificación de operaciones sujetas a EU ETS o CORSIA.
- Gestión de trayectos operados por terceros que deben ser reportados por el contratante según la normativa de atribución de emisiones.

Este enfoque garantiza que **ni un solo trayecto quede fuera del radar de cumplimiento**, eliminando riesgos de sanción y fortaleciendo la solidez del sistema de reporte y verificación de la empresa.

En resumen, NEXUS GREEN ENERGY no actúa como un simple proveedor de derechos, sino como **un socio estratégico para el cumplimiento climático de operadores aéreos**, ofreciendo una cobertura total: legal, técnica, financiera, documental y reputacional. Nuestra misión es que su empresa cumpla con rigor, optimice costes y transforme su exposición climática en una ventaja competitiva clara y medible.

5. PRODUCTOS Y SOLUCIONES DISPONIBLES

NEXUS GREEN ENERGY pone a disposición de los operadores aéreos un **catálogo completo y modular** de instrumentos climáticos, servicios de cumplimiento y soluciones digitales que cubren **todo el ciclo de vida** de la obligación ETS-CORSIA: desde la adquisición de derechos hasta la conciliación contable final, pasando por la validación de datos y la defensa ante inspecciones. Nuestro enfoque combina **seguridad jurídica, eficiencia financiera y trazabilidad tecnológica**, de modo que cada cliente pueda dimensionar el servicio a su perfil de riesgo y a sus objetivos de descarbonización.

5.1 Compra directa de EUAs *spot o forward*

Variante	Horizonte	Ventaja principal	Idoneidad
EUAs <i>spot</i>	48 h	Cobertura inmediata de déficits regulatorios	Ajuste de saldo anual; cierre de incidencias
EUAs <i>forward</i> (3-36 meses)	1-3 años	Precio fijo o collar; protección frente a volatilidad	Planificación financiera y presupuestaria
EUAs estratégicos (<i>options, swap, repo</i>)	6-60 meses	Optimización de liquidez; contabilidad IFRS 9	Aerolíneas con tesorería indexada al jet fuel

- Cada contrato incorpora **cláusula de trazabilidad** (origen, número de serie, fecha de subasta/mercado) y **pacto de retención de título** hasta la perfecta entrega en el **Union Registry**.
- Ofrecemos **programas de cobertura estructurada**, combinando EUAs y SAF para reducir la intensidad de carbono ponderada de la flota y mejorar la elegibilidad ESG ante financieros.

5.2 Servicios integrados de cumplimiento

Auditoría documental

- **Revisión forense** de planes de seguimiento, facturas de combustible, FDR y *block fuel*.
- Identificación de **gaps normativos** (p. ej., biocombustibles mal declarados, vuelos exentos mal categorizados).

Declaraciones MRV (*Monitoring, Reporting & Verification*)

- Elaboración y carga telemática de los **Informes Anuales de Emisiones (AER)** en el formato XML oficial de la Comisión.
- Coordinación con verificadores acreditados ISO 17029 / 14065 y respuesta a observaciones de auditoría.

Entrega programada de derechos

- **Calendario plurianual de entregas** alineado con el cash-flow de la aerolínea y con el ciclo de reporting (31 marzo / 30 abril).
- **Cuenta puente segregada** en el Registry para mitigar riesgo de contrapartida y abbreviar tiempos de liquidación.

Resultado operativo: cero incidencias de verificación, cero recargos por entrega tardía y una reducción típica del 8-12 % en el coste efectivo del carbono gracias al *timing* de compras agrupadas.

5.3 CORSIA: apoyo en certificación, verificación y compensación

Fase	Acción clave	Output entregable
Pre-registro	Identificación de rutas sujetas a CORSIA y cálculo de emisiones de referencia	Informe de líneas limítrofes (<i>borderline</i>)
Certificación	Selección de proyectos elegibles (Gold Standard, VERRA, ART TREES) y análisis de <i>vintage</i>	Lista de créditos pre-aprobados
Compra & retiro	Adquisición, custodia y retiro ante la OACI vía registrador central	Certificado de anulación irrevocable
Verificación ex post	Conciliación de toneladas-milla, factor de carga y <i>uplift</i> de SAF	Dictamen de verificador acreditado

Los créditos se seleccionan bajo criterios de **adicionalidad, integridad ambiental y co-beneficios socioeconómicos**, alineados con la **Taxonomía Verde de la UE**, garantizando que puedan computarse también en informes CSRD y SFDR.

5.4 Trazabilidad integrada con plataformas digitales sectoriales

1. Carbon Hub Aviation™ (propiedad de NEXUS)
 - API bidireccional con sistemas de planificación de vuelos (*flight planning software*) y ERPs contables.
 - Registro inmutable de transacciones en **cadena de bloques L2**: hash de cada EUA/crédito, sello temporal y contraparte.
2. Dashboard de riesgos
 - Algoritmo predictivo que **correlaciona precio del EUA, jet fuel y SAF** para optimizar puntos de compra.
 - Alertas automáticas ante desvíos de emisiones > 3 % vs. presupuesto operativo.
3. Single Sign-On MRV
 - Consolida en un solo entorno la edición de informes MRV, el *e-sign* de verificadores y el volcado al Union Registry.
 - Historial de auditoría permanente (10 años) conforme al Reglamento (UE) 2018/2067.
4. Módulo *flota-mixta*
 - Etiquetado dinámico de aeronaves (avión, helicóptero, arrendado, *wet lease*) y atribución automática de emisiones según reglas OACI.

Beneficios cuantificables

Indicador	Sin NEXUS	Con NEXUS	Mejora
Coste medio EUA (€/t)	95,00	88,25	-7 %
Horas de dedicación MRV/año	~450	<120	-73 %
Incidencias regulatorias	2-3 p/a	0	Eliminación
Volatilidad presupuestaria	Alta	Controlada (collar ±5 €/t)	Stabilizada

Conclusión: mediante la combinación de **ingeniería financiera, expertise regulatorio y tecnología de trazabilidad**, NEXUS GREEN ENERGY transforma la obligación climática de los operadores aéreos en un **vector de eficiencia económica**, reduciendo costes, minimizando riesgos y reforzando la credibilidad ESG ante inversores, arrendadores y autoridades.

6. MODELO DE CONTRATO Y GARANTÍAS

La adquisición y gestión de derechos de emisión (EUAs) y créditos climáticos internacionales (CORSIA) requiere no solo conocimiento técnico, sino una **estructura contractual sólida**, flexible y jurídicamente blindada. En NEXUS GREEN ENERGY, trabajamos bajo un **modelo de contrato marco especializado**, diseñado para satisfacer las exigencias operativas, financieras y regulatorias del sector aéreo, garantizando la **entrega efectiva, la trazabilidad legal y la adaptabilidad normativa** de cada operación.

Este contrato marco ha sido desarrollado conforme al **Derecho mercantil español**, la **normativa sectorial climática de la UE (EU ETS y CORSIA)**, la **normativa contable-financiera aplicable (PGC, IFRS 9)** y las mejores prácticas de mercado en materia de cumplimiento ESG y gobernanza climática.

6.1. Contrato marco flexible y adaptado a su volumen de operaciones

El contrato marco que ofrecemos se estructura como un **acuerdo paraguas** que regula de forma general la relación entre NEXUS GREEN ENERGY y el operador aéreo, permitiendo cerrar **órdenes de compra individuales (spot o forward)** mediante anexos vinculados.

Características principales:

- **Personalización por tipo de flota, cobertura y jurisdicción** (vuelos intra-UE, internacionales, helicópteros, wet lease).
- **Umbrales mínimos y máximos de suministro garantizado**, con posibilidad de modificar volúmenes en función del cierre de ejercicio MRV.
- **Integración con sus sistemas de gestión interna (ERP, software de combustible, gestor de flota)** mediante APIs seguras para seguimiento contractual.
- **Cláusula de gobernanza** con comité bilateral de revisión semestral y canal de comunicación directa con compliance y dirección financiera.

Este modelo de contrato evita la necesidad de renegociaciones constantes y permite operar con **agilidad, seguridad jurídica y trazabilidad**, tanto a nivel contable como ante la administración pública.

6.2. Garantía de entrega y cumplimiento anual

Una de las principales preocupaciones de los operadores aéreos es asegurar que, antes del 30 de abril de cada año, dispondrán de los derechos necesarios para **evitar sanciones por incumplimiento ETS o CORSIA**. Por ello, el contrato marco incorpora una **cláusula de garantía de entrega**, que establece:

- **Compromiso contractual firme de entrega de EUAs o créditos CORSIA antes del vencimiento legal** del ejercicio, con penalización automática por parte de NEXUS en caso de incumplimiento imputable.
- **Reserva de volumen** mediante cartera gestionada por NEXUS en el *Union Registry*, con registro nominativo a favor del cliente.
- **Póliza de cobertura profesional** (RC climática y financiera) que protege al operador frente a fallos sistémicos, errores operativos o interrupciones de mercado.
- **Asistencia para formalización documental ante el regulador**, incluyendo certificados de entrega, extractos del registro y copia legalizada para auditorías.

Esto garantiza al cliente la **cobertura plena de sus obligaciones**, sin depender de la volatilidad del mercado de carbono ni de contrapartes no reguladas.

6.3. Cláusulas de revisión y adaptación normativa

El entorno legal climático está en constante evolución. Por ello, el contrato marco incorpora **cláusulas específicas de revisión legal automática**, de aplicación obligatoria en los siguientes supuestos:

- **Entrada en vigor de nuevas directivas o reglamentos europeos** que alteren el régimen ETS o CORSIA.
- **Modificación de los factores de emisión, umbrales, reglas de exclusión o tipos de créditos admisibles**.
- **Cambios en el ámbito geográfico o sectorial de aplicación del ETS** (p. ej., inclusión de vuelos intercontinentales, helicópteros ligeros o vuelos chárter).
- **Alteración sustancial del precio del carbono (>30 %)** derivado de reformas estructurales del mercado (ej. Market Stability Reserve).

Las cláusulas de adaptación garantizan que el contrato **permanezca vigente, operativo y legalmente alineado** con el marco regulador europeo e internacional sin necesidad de renegociación total, reduciendo el coste transaccional y los riesgos de litigio.

6.4. Auditoría externa y certificación de origen de los derechos

Cada operación contratada a través de NEXUS GREEN ENERGY incluye un **certificado individualizado de origen y trazabilidad climática**, con pleno valor jurídico ante autoridades, verificadores externos, auditores financieros y entidades financieras.

Documentación entregada por operación:

- Certificado de compra de EUAs o créditos CORSIA
- Justificador de retiro (en caso de créditos CORSIA anulados)
- Extracto oficial del *Union Registry europeo*
- Ficha técnica del derecho adquirido (origen, subasta, fecha de registro, lote)
- Informe de verificación (cuando aplique)
- Declaración de cumplimiento ético y alineación con la Taxonomía de la UE

Además, el cliente tiene derecho a solicitar **auditoría externa anual** de toda la cartera contratada, realizada por una entidad independiente (auditoría climática o financiera acreditada), lo que refuerza la **credibilidad del cumplimiento ante inversores, financiadores e inspecciones regulatorias** (Agencia Tributaria, CNMC, EASA, etc.).

Conclusión: el modelo contractual de NEXUS GREEN ENERGY garantiza no solo la entrega puntual de los derechos climáticos exigidos, sino también su **valididad jurídica, trazabilidad documental y compatibilidad regulatoria en cada ejercicio**. La empresa operadora puede, así, concentrarse en su actividad principal, con la tranquilidad de contar con un **instrumento contractual blindado, transparente y adaptable** a la normativa europea e internacional.

7. VENTAJAS COMPETITIVAS DE NEXUS GREEN ENERGY

La ventaja de un proveedor climático ya no se mide solo por el precio unitario del EUA, sino por la **capacidad de convertir la obligación regulatoria en valor económico y reputacional** para el operador aéreo. En ese terreno, **NEXUS GREEN ENERGY** aporta un conjunto de atributos diferenciales que pocas plataformas europeas pueden igualar.

7.1 Proveedor independiente y neutral

- **Neutralidad de intereses.** No participamos en la cadena de valor del combustible ni en actividades de trading especulativo con derivados energéticos; nuestro único mandato es **optimizar el coste de cumplimiento del cliente**.
- **Gobernanza ESG de primer nivel.** Contamos con un consejo asesor externo – auditores, ex-reguladores y catedráticos de Economía del Clima– que revisa trimestralmente la política de riesgos y la segregación de cuentas.
- **Rating de contraparte.** Operamos con póliza de responsabilidad civil climática de 25 M €, aval bancario ‘investment-grade’ y custodia segregada en el Union Registry, lo que elimina riesgo de crédito para el cliente.

7.2 Acceso directo a mercado primario y secundario de derechos

- **Miembro registrado de EEX e ICE.** Ejecutamos subastas primarias y bloques OTC sin intermediarios, obteniendo *clearing* T+2 y liquidaciones a precio mayorista.
- **Mesa propia de derivados climáticos.** Ofrecemos *forwards*, *collars* y *swaps* sobre EUA, EUAA y créditos CORSIA, con *mark-to-market* diario y cobertura IFRS 9.
- **Prioridad en asignaciones escasas.** Gracias a nuestra alianza con Aither Group AG tenemos línea de crédito intradía y capacidad de reservar cupos cuando la liquidez se contrae (p.ej., de marzo a abril).

7.3 Reducción de costes frente a soluciones internas

Concepto	Gestión interna	Con NEXUS	Ahorro medio*
Spread de compra EUA (€/t)	1,85	0,45	-76 %
Horas anuales de personal MRV	450 h	120 h	-73 %
Capital inmovilizado en derechos	100 % al contado	≤30 % (<i>repo + custodia</i>)	-70 %

* Media ponderada flotas >200 kt CO₂/año

- **Economías de escala.** Agregamos demanda de varios operadores, lo que habilita precios bloque “industrial”.
- **Financiación puente.** Ofrecemos custodia con liquidación diferida que libera caja hasta la entrega reglamentaria del 30 de abril.
- **Optimización fiscal.** Diseñamos provisiones deducibles y diferimientos contables que reducen la base imponible del Impuesto sobre Sociedades hasta un 4 %.

7.4 Soporte legal, técnico y documental continuo

- **Servicio 360 × 24.** Mesa de cumplimiento climático disponible los 365 días, con canal urgente para incidencias MRV y actualizaciones normativas Flash.
- **Alerta regulatoria temprana.** Sistema propio de *legal-tracking* que detecta proyectos de directiva/reglamento y emite fichas de impacto en < 48 h.
- **Defensa ante inspección.** Equipo interno de abogados procesalistas y auditores ambientales que preparan respuesta integral a requerimientos de AEMET, AESA, DG CLIMA o verificador ISO 14065.
- **Integración documental.** Plataforma “Carbon Hub Aviation™” genera plantillas CSRD y *fact-sheets* financieros listos para auditor externo Big 4.

7.5 Integración con otras soluciones climáticas (CBAM, CAE, Certificados Verdes)

- **Cobertura multimodal.** Muchos operadores combinan carga aérea con logística terrestre y marítima; ofrecemos plan único que cruza ETS Marítimo, CBAM y ETS Aviación, evitando solapamientos.

- **Maximización de incentivos.** Gestionamos CAE para inversiones en eficiencia de hangares y combustibles sostenibles de aviación (SAF), monetizando ahorros energéticos en el mercado español.
- **Certificados GO & I-REC.** Para operaciones en tierra (handling, terminales propias) aseguramos electricidad 100 % renovable, reforzando los indicadores Scope 2 y mejorando la calificación CDP.
- **Tokenización y *ledger*.** Créditos y certificados se registran en blockchain L2, habilitando trazabilidad a inversores y acreedores verdes, y facilitando su uso en financiación sostenible (*sustainability-linked loans*).

Ventaja global

Combinar **independencia, acceso preferente al mercado, eficiencia de costes, soporte total y enfoque multisistema** convierte a NEXUS GREEN ENERGY en el socio climático integral que transforma una obligación regulatoria en un **activo estratégico que mejora la rentabilidad, la reputación y el valor de la compañía aérea**.

8. METODOLOGÍA DE IMPLEMENTACIÓN

Para transformar la obligación climática en una ventaja competitiva, empleamos un **protocolo secuenciado en cinco fases** que combina *due-diligence* operativa, modelización económico-financiera y blindaje jurídico-regulatorio. Cada fase concluye con **entregables verificables** y un **hitos de aceptación** por parte del cliente, lo que asegura la trazabilidad del proyecto y evita desviaciones de alcance, plazo o coste.

8.1 Fase 1: Análisis preliminar de flota, rutas y consumo

Objetivo	Alcance	Entregables
Verificar la exposición real al EU ETS y a CORSIA	- Inventario de aeronaves (propias, <i>dry/wet lease</i> , helicópteros) - Rutas operadas por tipo (doméstico, intra-EU, internacional) - Consumos de queroseno, SAF y biocombustibles	1. Matriz de responsabilidad por unidad de negocio y jurisdicción 2. Mapa de riesgo regulatorio (prioridad alta/ media/ baja) 3. Acuerdo de confidencialidad (NDA) y permiso de acceso a datos

Trabajo típico: 10-15 días hábiles

8.2 Fase 2: Estimación de emisiones y necesidades anuales

1. **Cálculo base-year:** toneladas-kilómetro, *uplift* de combustible y factores de emisión CO₂ y NO_x.
2. **Normalización MRV:** criterios de la Decisión 2019/174 (UE) y tablas DEFRA para SAF.
3. **Proyección 3-5 años:** escenarios *business-as-usual* vs. incorporación de SAF y renovación de flota.

4. **Gap de cumplimiento:** EUAs y créditos CORSIA necesarios, rango mínimo-máximo (P10/P90).

Resultado: Modelo Excel + dashboard interactivo (*Carbon Hub Aviation™*) con sensibilidad de precio ($\pm 30 \text{ €/t}$).

8.3 Fase 3: Propuesta técnico-económica personalizada

- **Estrategia de cobertura**
 - Mix óptimo entre EUAs *spot, forward* y opciones (*collar* $\pm 5 \text{ €/t}$).
 - Distribución temporal para suavizar picos de caja (cierre fiscal 30 abril).
- **Plan de optimización**
 - Sustitución progresiva de queroseno por SAF (2 % → 6 % → 15 %).
 - Conversión de ahorros energéticos en CAE monetizables (España).
- **Análisis financiero**
 - TIR y VAN del coste-carbono evitado vs. inversión en SAF/flota.
 - Tratamiento contable IFRS 9 y deducibilidad fiscal (art. 14 LIS).

Entregable: *Term-Sheet* vinculante con cronograma, precio promedio garantizado y cláusulas de *fallback* si el precio EUA supera un umbral acordado.

8.4 Fase 4: Formalización de contrato marco y calendario de entregas

1. **Negociación express** (máx. 10 días) sobre el **Contrato Marco de Suministro Climático (CMSC)**.
2. **Anexos de órdenes de compra:** volumen, precio, fecha de entrega, cuenta de depósito en el *Union Registry*.
3. **Garantías**
 - Aval bancario o póliza RC climática por incumplimiento de entrega.
 - Cláusula *Change of Law*: adaptación automática a reformas del EU ETS/CORSIA.
4. **Calendario de entregas:** hitos trimestrales (Q1-Q4) con liquidación T+2.

8.5 Fase 5: Asistencia continua, seguimiento anual y optimización

Servicio	Frecuencia	Valor añadido
Mesa 24/7 MRV	Permanente	Resolución de incidencias en ≤ 4 h; actualización de factores de emisión
Revisión trimestral de mercado	4× año	Ajuste táctico de coberturas y SAF según volatilidad EUA
Informe de cumplimiento	Abrial	Dossier listo para verificador ISO 14065 y auditoría financiera

Servicio	Frecuencia	Valor añadido
Formación <i>in-house</i>	Semestral	Workshop CPD para equipo financiero y operaciones
Re-forecast	Octubre	Ajuste de necesidades y compra anticipada 2026-2028

El ciclo se repite anualmente, incorporando **mejora continua** (principio PDCA) y **benchmarks** de las mejores prácticas del sector, garantizando al operador una **reducción sostenida del coste-carbono** y un **cumplimiento sin incidencias** ante cualquier autoridad nacional o internacional.

9. SIGUIENTES PASOS

Para garantizar una transición fluida desde el **diagnóstico preliminar** hasta la **entrega efectiva de los EUAs** –y, por tanto, el pleno cumplimiento antes del 30 de abril de cada ejercicio– proponemos un **roadmap contractual y operativo** compuesto por cuatro hitos secuenciales. Cada paso incluye plazos, responsables y entregables claros, de modo que la dirección financiera, el equipo de operaciones y el departamento de cumplimiento dispongan en todo momento de una **hoja de ruta verificable**.

9.1 Recopilación inicial de datos operativos

Elemento	Detalle	Responsable	Plazo recomendado
Acuerdo de confidencialidad (NDA)	Versión estándar de NEXUS, adaptada a requisitos de la aerolínea	Departamento Legal	48 h
Checklist de datos	<ul style="list-style-type: none"> • Registro de aeronaves (ICAO/IATA) • Consumos de queroseno y SAF (últimos 24 meses) • Rutas, tonelada-kilómetro y factor de carga • Asignaciones históricas y saldos en Union Registry 	Operaciones / Ingeniería	5 días hábiles
Accesos API	Token de lectura a sistema de planificación de vuelos y a ERP contable	IT / Compliance	3 días hábiles

Entregable NEXUS: *Data Room* seguro en servidor europeo ISO 27001, con estructura de carpetas y control de versiones.

9.2 Análisis gratuito sin compromiso

1. **Validación de integridad** de la base de datos recibida (test de coherencia y muestreo del 5 %).

2. Modelización preliminar de emisiones y “gap” de EUAs/créditos CORSIA a tres años, bajo tres escenarios de precio-carbono.
3. Informe ejecutivo (máx. 15 páginas) que incluye:
 - Matriz de riesgo regulatorio y financiero.
 - Horquilla de coste de cumplimiento (€ y €/t).
 - Recomendaciones de cobertura temprana y uso de SAF/CAE.

Plazo de entrega: 7 días hábiles desde la recepción completa de la información.

Coste para el cliente: 0 €, sin obligación de contratación posterior.

9.3 Cierre de contrato de suministro

Fase	Acción	Resultado jurídico
Negociación	Ajuste de volúmenes, precios indicativos y calendario de entregas	Borrador de Contrato Marco de Suministro Climático (CMSC)
Due diligence KYC	Verificación de titularidad, sanciones y prevención de blanqueo (AML)	Certificado de “Cliente Apto”
Aprobación corporativa	Visto bueno de Dirección Financiera, Operaciones y Consejo	Acta de aprobación interna
Firma electrónica	Vía plataforma Cl@ve / eIDAS válida en toda la UE	Contrato plenamente ejecutivo

Tiempo medio: **10 a 12 días naturales** desde la entrega del informe gratuito.

9.4 Entrega de EUAs antes del 30 de abril de cada ejercicio fiscal

1. Calendario de hitos
 - Q1 (enero-marzo): compra escalonada de EUAs y, en su caso, créditos CORSIA.
 - Antes del 31 de marzo: envío del Informe Anual de Emisiones verificado.
 - 15 de abril (límite interno): transferencia de EUAs a la cuenta del cliente en el Union Registry.
 - 30 de abril: confirmación de cumplimiento y archivo de certificados.
2. Custodia y *escrow*
 - Los EUAs se mantienen en **cuenta puente segregada** hasta la transferencia definitiva, eliminando riesgo de contraparte.
3. Certificación y defensa
 - Emisión de **Certificado de Entrega Irrevocable** y paquete documental listo para auditoría (financiera y regulatoria).
 - Servicio de **mesa 24/7 de incidencias** hasta cerrar el ciclo fiscal.
4. Revisión post-cumplimiento
 - Reunión de *lessons learned* en mayo-junio: actualización de hipótesis de flota, SAF y mercado del carbono para el siguiente ejercicio.

Resumen de hitos y tiempos clave

Hito	D-0	D+7	D+20	31 mar	15 abr	30 abr
Datos & NDA	✓					
Informe gratuito		✓				
Contrato CMSC			✓			
Informe MRV verificado				✓		
Transferencia EUAs					✓	
Entrega y cierre						✓

Con esta metodología garantizamos que **ningún vuelo, tonelada de CO₂ ni obligación documental quede fuera de control**, y que la compañía aérea **cumpla en plazo, con coste optimizado y plena defensa jurídica** ante cualquier inspección nacional o internacional.

10. CONCLUSIÓN

En un entorno regulatorio donde el precio del carbono se ha consolidado como **tercer coste operativo** tras combustible y personal, la diferencia entre competir o quedar rezagado reside en **anticiparse, estructurar y ejecutar** una estrategia climática sólida. Con **NEXUS GREEN ENERGY** como socio, su compañía aérea puede:

- **Cumplir con la normativa europea e internacional sin riesgos**
Gracias a un contrato marco blindado, cobertura 360° en MRV y la garantía de entrega de EUAs y créditos CORSIA, su exposición ante la DG CLIMA, la OACI y las autoridades nacionales se reduce a cero incidencias verificadas.
- **Minimizar costes y ganar eficiencia en la gestión ambiental**
Nuestra combinación de compras agrupadas, coberturas financieras y provisiones fiscales deducibles reduce el coste efectivo del carbono entre un 7 % y un 12 %, liberando liquidez para inversión en SAF y renovación de flota.
- **Aportar valor reputacional y liderazgo climático a su marca**
La trazabilidad blockchain, las auditorías externas y la integración con certificados verdes elevan su puntuación ESG, facilitan el acceso a financiación sostenible y posicionan a la aerolínea en el cuartil superior de los índices CDP y Sustainalytics.

Con **NEXUS GREEN ENERGY**, el CO₂ deja de ser un pasivo regulatorio y se convierte en una palanca de rentabilidad financiera y reputacional.

Transformamos una obligación en un activo estratégico, asegurando que cada tonelada de



emisión gestionada refuerce su competitividad, mejore su cuenta de resultados y consolide su liderazgo en la transición hacia la aviación net-zero.

¡Es el momento de actuar!



Nexus Green Energy, SL

Aither Group AG

C/ Poeta Juan Maragall, 47
Pl. 1º, Oficina 105
28020 Madrid / Spain

Tel: (+34) 912 091 160
info@nexusgreenenergy.com